UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°587 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 05 JUL. 2018

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil matriculados en la asignatura de Ingeniería Antisísmica (IC-547); el mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria del Pleno de Docentes de la referida escuela de fecha 07 de junio de 2018, siendo el itinerario Ayacucho – Lima - Tumbes - Piura - Chiclayo - Cajamarca - Chiclayo-Trujillo - Lima - Pisco - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 07 al 16 de julio de 2018;

Que, el viaje programado tiene como objetivos de impartir a los alumnos los conocimientos prácticos del diseño sismorresistente de las estructuras del norte del país, realizando visitas a los grandes proyectos de la costa norte del Perú para contrastar los conocimientos teóricos con la práctica, participando en charlas técnicas de parte de los representantes de los proyectos especiales de la costa norte.

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil a través de la Resolución Decanal N° 126-2018-FIMGC-UNSCH-D, de fecha 22 de junio de 2018 respectivamente; y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 331-2018-OGGA-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 730-2018-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 16 de julio de 2015, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de cincuenta (50) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, matriculados en la asignatura de Ingeniería Antisísmica (IC-547), con el itinerario Ayacucho – Lima - Tumbes - Piura - Chiclayo - Cajamarca - Chiclayo-Trujillo - Lima - Pisco - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°587 -2018-UNSCH-R

07 al 16 de julio de 2018, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus volvo de placa EGS-565, con la conducción de los servidores Luis Caro Molina y Nazario Flores Yauri, bajo la responsabilidad de los docentes Rubén Américo Yachapa Condeña y Rick Milton Delgadillo, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO
1	AGUADO CARHUAPOMA, Ismael Eloy	46321020	16105593
2	AYALA BENDEZU,Jhoel	47953902	16130525
3	BARRIENTOS ANDÍA, Irbin Ibrahim	45327233	16051209
4	BENDEZÚ LÓPEZ, YacYunior	71880621	16130538
5	CAJAMARCA FLORES, Kriss Mariella	71731856	16120616
6	CANGANA MENDOZA, Franklin Kilder	73736773	16120872
7	CERDA GOMEZ, Alcides Emerson	71090398	16125731
8	CORAS ESCALANTE, Hilmer	73951898	16125737
9	CORDOVA AGUILAR, Luis Alberto	70869107	16125833
10	CUADROS QUISPE, Franklin	70454177	16120601
11	CURI ARANGO, Ronald Elvis	70757943	16110577
12	DE LA CRUZ CABRERA Harol Joshymar	72179044	16130530
13	DEL CASTILLO PEREZ, Raul	72903780	16120546
14	FLORES CAYLLAHUI, Simón Lucio	71842567	16100035
15	GALVEZ CHOCCE, Maxwell Renol	70248306	16130514
16	GÓMEZ CASTRO, Nike Rolin	46416206	16130464
17	GUTIERREZ CURO, Alfredo	47299845	16100623
18	HUAMANTINCO GOMEZ, Alfredo Benedicto	28306336	16105106
19	HUARCAYA FLORES, Carlos Adriel	70433875	16125853
20	INFANTE LEVA, Samuel Amilcar	47345910	16100649
21	IRCAÑAUPA HUAMANI, Angel	72008060	16105634
22	JANAMPA CHUMBES, Michael	46962064	16100112
23	LAGOS ARCCE, Hans Martín	70261369	16130586
24	LEÓN CISNEROS, Pilar Alison	72809310	16120597
25	LICAPA CONTRERAS, Ronal Aurelio	44864538	16062914
26	LOPE CONTRERAS,Jonathan Esmith	70421808	16120633
27	MAJERHUA QUISPE, Ruben	47487090	16105711
28	MARTINEZ TECCSI, Jerry	73451815	16120522
29	MEDINA QUISPE, Luis Alberto	47180558	16100488

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 587 -2018-UNSCH-R

30	MENDOZA BABILON, Livio Antenogenes	70107855	16115786
31	MENESES MEDINA, Jhony	71286289	16130519
32	MEZA RICHARTE, Kevin Kharol	74300456	16137208
33	NARVAEZ MALLQUI, Javier Favio	44085006	16021117
34	NAVARRO BAUTISTA, Paul	46885902	16100060
35	PALACIOS QUISPE, Daniel Joshep	70020543	16134406
36	PAUCCAR ALVAREZ, Alberto	45279219	16100462
37	PRADO GUILLERHUA, Kelvin	70030949	16110606
38	QUISURUCO GUTIERREZ, Yesenia	46655064	16105126
39	RAMOS SOLANO, Ernesto Angel	41266429	16031220
40	RUIZ CUAREZ, Rosmery.	70049991	16130508
41	SANCHEZ DEL CASTILLO, Huguier Lee	70386842	16090540
42	SANCHEZ PALOMINO, Yonny	70684875	16110673
43	SICHA MEDINA, Jhonatan	47353918	16130517
44	SOTO AQUISE, Edson	70771188	16105595
45	SULCA HUAMÁN, Jhunior	70115739	16138852
46	TERRAZA HUAMAN, Leidy Margot	76465766	16133919
47	URQUIZO RIVERA Friztchman	45501387	16125828
48	VELARDE FERNADEZ, Ivan Hanover	70049807	16130918
49	VILA HUAMAN, Mihail Pedro	47311694	16105723
50	VILCHEZ ALVITES, Emiliano	72879772	16137633

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, conforme se indica a continuación:

VIÁTICOS DE UN DOCENTE Y DOS CHOFERES, COMBUSTIBLE Y OTROS:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 0094 0066 3.000784 5.005857 22 048 0109 Educación Universitaria Superior

PRODUCTO/ACCION:

3.000784 5.005857 Ejercicio de la Docencia universitaria

META:
00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 587 -2018-UNSCH-R

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

1.00. 2.3.2.1.2.2	S/. 4,500.00	Viáticos y Asignaciones (Un Docente y dos Choferes S/. 150.00 por día)
1.00. 2.3.1.3.1.1	S/. 3,500.00	Combustible y Carburantes
1.00. 2.3.2.7.11.99	S/. 500.00	Servicios Diversos (peaje y cochera)

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 0094 066 3.000786 5.005864 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:

3.000786 5.005864	Servicios Educacionales Complementarios.

META:

00001 0188111	Servicios Educacionales Complementarios

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

2.09. 2.5.3.1.1.1	S/. 3,500.00	A Estudiantes: 50 Estudiantes a S/. 7.00/día X 10 días

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
E.P. de Ingeniería Civil
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Órgano de Control Institucional
Archivo.
CAZP/jjca